



## PEDIDO DE COTIZACIÓN

San Miguel de Tucumán, 18 de Noviembre de 2021

Sres.

Presente

**Ref.: Expediente N° 13406/425-RS-2021  
Compra Directa N° 76 – 3ER LLAMADO**

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Uds. a fin de solicitar de manera **URGENTE**, la cotización de los siguientes ítems:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	Azúcar blanca común tipo A, bolsa x 1 kg. De 1° calidad	70.000

Dicha cotización deberá ser enviada **hasta horas 09:00 del día 26 de Noviembre de 2021**; a la casilla de correo [cotizaciones@desarrollosocialtuc.gov.ar](mailto:cotizaciones@desarrollosocialtuc.gov.ar), (detallando en asunto N° de Expte y N° de compra), o en calle Las Piedras N° 530, 3º Piso Oficina “O” de la Dirección de Compras y Contrataciones, indicando:

Detalle	Especificaciones
<b>Propuestas</b>	El oferente deberá presentar la/s PROPUESTA/S ECONÓMICA/S <b>por duplicado</b> , debidamente firmadas y selladas y/o aclaradas las firmas. (Puede presentar más de una oferta por producto), indicando: - El plazo de mantenimiento de la oferta (preferentemente de 45 días hábiles), - Número de CUIT del oferente, - Valor total de la propuesta en número y letras.

Asimismo, se deberá acompañar:

Contenido	Detalle
<b>Constancia de Inscripción A.F.I.P.</b>	Constancia de <b>Inscripción</b> expedida por la <b>A.F.I.P. vigente</b> a la fecha de presentación de la oferta y de la adjudicación. <b>Debe estar inscripto en A.F.I.P. en la/s actividad/es a la/s que se presenta.</b>
<b>Constancia de Inscripción D.G.R</b>	Constancia de <b>Inscripción</b> o convenio multilateral expedida por la <b>DGR vigente</b> a la fecha de presentación de la oferta y de la adjudicación. <b>Debe estar inscripto en D.G.R en la/s actividad/es a la/s que se presenta.</b>
<b>Nota de Constitución de domicilio</b>	Nota de <b>Constitución de domicilio</b> en la Provincia de Tucumán.
<b>Nota de renuncia al Fuero Federal.</b>	Nota de <b>renuncia al Fuero Federal.</b> manifestando su voluntad de someterse a los tribunales ordinarios de San Miguel de Tucumán.
<b>CBU de cuenta corriente</b>	Nº de <b>CBU de cuenta corriente</b> –
<b>Requisitos para contratar con el Estado</b>	<b>Declaración jurada</b> de no encontrarse en los alcances del art. N° 108 del decreto acuerdo N° 22/1-09.
<b>Copia de Contrato Social o Estatuto</b>	Si la propuesta está firmada por Socio o Accionista deberá adjuntar copia de <b>Contrato Social (SRL) o Estatuto Social (SA)</b> según aplique.
<b>Poder extendido por Escritura Pública</b>	Si la propuesta económica está firmada por un apoderado, deberá adjuntar copia de Poder extendido por <b>Escritura Pública</b>
<b>Invitación y Especificaciones Técnicas</b>	Deben estar firmadas y selladas por el oferente
<b>Certificados R.N.E. y R.N.P.A.</b>	Certificados <b>RNE</b> y <b>RNPA</b> actualizados y en Vigencia al momento de la apertura de la oferta y de la adjudicación de cada uno de los productos cotizados, con firma y sello del Proveedor.

Detalle	Especificaciones
<b><u>Lugar de entrega</u></b>	En los depósitos de la Subdirección de Almacenes de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, sitos en calle Lavalle N.º 2374 y Coronel Suarez N.º 51/55. , de San Miguel de Tucumán.
<b><u>Plazo de entrega</u></b>	<b>PLAZO DE ENTREGA DE MERCADERÍA: LA MERCADERÍA DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE DE MANERA INMEDIATA LUEGO DE LA NOTIFICACIÓN CASO CONTRARIO, EL PROVEEDOR SERÁ PASIBLE DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y NO SE ACEPTARÁ SU PRESENTACIÓN PARA FUTURAS COMPRAS.</b>
<b><u>Flete, acarreo, descarga y otros</u></b>	<p>La entrega de los productos que resulten adjudicados debe realizarse en el lugar indicado en la Subdirección de Almacenes, libre de todo gasto de flete y acarreo, previa coordinación con los responsables del Depósito, al solo efecto de evitar demoras al momento de la misma.</p> <p>Queda establecido que, los responsables de la recepción de los productos controlarán el contenido de una muestra representativa de la mercadería recibida (en el caso de alimentos serán remitidos a Bromatología para su análisis. El informe favorable de dicha dirección será condición necesaria para el posterior pago de la mercadería).</p> <p><b>La mercadería deberá estar paletizada en todos los casos al momento de la entrega, en caso contrario no será recepcionada por la Subdirección de Almacenes</b></p>
<b><u>Sanciones</u></b>	En caso de incumplimiento de los proponentes de las condiciones de este pliego, el mismo será sancionado de conformidad a lo dispuesto por el Art. 84 del Decreto N° 22/1-2009- Reglamento de Compras y Contrataciones; el cual dispone: <b>“Las ofertas y adjudicaciones... serán pasibles, en caso de incumplimiento de sus</b>



**obligaciones, de una multa equivalente a la garantía exigida para la Licitación Pública”**

### **ESPECIFICACIONES DE MERCADERIA**

En la adjudicación de los productos se tendrá en cuenta precio-calidad, plazos de entrega, antecedentes de cumplimiento y especial consideración en cuanto aceptabilidad del producto por los destinatarios del programa, teniendo presente que se emplean para la elaboración de alimentos en forma masiva:

- **AZUCAR BLANCA X 1KG:** común, tipo A, conforme a las especificaciones de rotulado del C.A.A, de características organolépticas satisfactoria, de 1º calidad, sin presencia de sustancias extrañas, marca tipo Santa Clara, Marapa, etc. En bolsas x 1 Kg. perfectamente sellados. La fecha de vencimiento deberá ser como mínimo 8 meses desde el momento de la entrega.

#### **DOCUMENTACION OBLIGATORIA:**

Se informa que los siguientes requisitos serán de carácter excluyente al momento del dictamen del informe nutricional:

- **CERTIFICADO DE R.N.E y R.N.P.A:** legibles con fecha vigente, con firma y sello del proveedor.
- **MUESTRAS:** la misma deberá ser 1 (una) unidad de muestra del producto cotizado, con su correspondiente etiquetado que deberá incluir: nombre y sello de la firma y número de expediente; sin interferir en la información de envase, **con fecha vigente, no menor a 8 (ocho) meses, desde el momento de la apertura. Con remito correspondiente.**

**SE DARA UN PLAZO DE 24 HS. DESDE EL MOMENTO DE LA APERTURA, PARA COMPLETAR DICHA DOCUMENTACION.**

Sin otro particular lo saludo atentamente.